

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia



Sucre, 06 de noviembre de 2024 <u>H.C.M. PIO</u> № 122/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:



El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 124 de 06 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 176/24, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial y se adhiere el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de urgencia en el Pleno; para el día miércoles 13 de noviembre de 2024 a Hrs. 10:00 a.m., luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 122/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 17 y 26 de la Ley Municipal Autonómica Nº 434/2024, remita a conocimiento del Pleno del Ente Deliberante, las respuestas de la PIO 122/24 bajo el siguiente tenor.

- 1. Cuáles fueron las observaciones realizadas por la comisión de recepción en el Acta de Recepción Provisional del proyecto y de qué manera se constató la subsanación de las mismas.
- 2. Siendo que los vecinos manifiestan que desconocen la fecha de recepción Definitiva, informe si la Sub Alcaldía del D-2 realizo la verificación con la presencia de los beneficiarios del proyecto, como se manifiesta en el acta de recepción definitiva, presentando documentación o imágenes que acrediten la presencia de los mismos.
- 3. Siendo que se cuenta con un acta de recepción definitiva del proyecto de fecha 04 de abril de 2024, se solicita, dé a conocer que acciones se está tomando para subsanar las observaciones que se detalla a continuación:
 - Fisuras en el piso y los muros de contención.
 - Barandas rotas y con pésimos acabados.
 - Deficiente resellado de los pisos en la parte superior de la escalinata.



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia



- Revoque de paredes e interior de viviendas de vecinos afectados por el agua que baja con mucha fuerza en épocas de lluvias.
- Ubicaciones de sumideros pluviales.
- Desportillados en todos los sectores del proyecto.
- Falta de uniformidad en las medidas de huella y contra huella de gradas de todas las secciones.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas. Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortes CONCEJAL SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE